

JUEVES, 17 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2014-10198 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2014, identificada con el número 32/2014, se delega en la concejala, doña María Elena Moreno Mazo, la celebración de una boda civil, el próximo día 10 de julio de 2014.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 44.2 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Liérganes, 8 de julio de 2014.

El alcalde,
Ramón Diego Cabarga.

2014/10198

CVE-2014-10198